

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECURSOS NATURALES

NOMBRE

ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS AMBIENTALES REGIONALES

OBJETIVO

Aportar información para la integración de políticas y programas ambientales regionales, con base en el diseño, aplicación e interpretación de técnicas de análisis espacial y ecología del paisaje por medio de Sistemas de Información Geográfica (SIG) para coadyuvar en el proceso de toma de decisiones correspondiente de las autoridades competentes.

PROCESO

PROGRAMAS AMBIENTALES REGIONALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Análisis Espacial.- Manejo de atributos de bases de datos geo referenciados para la obtención de modelos espaciales o mapas.

Capas de Información.- Capas que se sobreponen una a otras, como si fueran acetatos sobre un mapa. De esta manera, se puede ver sobre una misma área geográfica tanta información como capas tengas sobre él.

Ecología del Paisaje.- Integración y análisis de elementos ambientales (físicos y bióticos) y sociales a escalas compatibles con el manejo del territorio.

Integración Regional.- Articulación de un ámbito territorial particular a través de los procesos físicos, socioeconómicos y políticos que lo circunscriben y caracterizan.

Opinión Técnica.- Análisis de la información presentada por el proyecto donde se describen las obras y actividades, así como los lugares donde se desarrollará y que permitirá determinar la congruencia del proyecto propuesto con lo establecido en el programa de ordenamiento ecológico correspondiente.

Proyección Geográfica.- Arreglo sistemático de paralelos y meridianos que muestran la superficie curva de la esfera, idealmente la tierra, sobre un plano.

Sistema de Información Geográfica.- Herramienta para organizar, analizar y expresar información con una referencia espacial o territorial.

Sistema de Información para el Apoyo a la Toma de Decisiones.- Sistema de información que integra datos geográficos, geoestadísticos y de cobertura del territorio, mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG), con análisis multicriterio para el apoyo de la toma de decisiones en el proceso de integración regional.

Topología.- Reglas sobre la unión y la intersección de la información geográfica en formato vectorial.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ACRÓNIMOS:

DIR.- Dirección de Integración Regional.

DGPAIRS.- Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SIATD.- Sistema de Información para el Apoyo a la Toma de Decisiones.

SIG.- Sistema de Información Geográfica.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdirección de Análisis Espacial y Apoyo a la Toma de Decisiones a través del Departamento de Integración y Análisis de Información, tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Proveer apoyo técnico, en el ámbito de competencia de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS), a los gobiernos estatales y municipales que lo soliciten, así como a unidades administrativas y entidades externas a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
 - Incorporar las consideraciones ambientales en la toma de decisiones de los sectores productivos, a través de instrumentos de política y de gestión ambiental y de la coordinación con los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
 - Prestar apoyo técnico en el análisis y generación de información para la formulación y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico, regionales y locales.
 - Apoyar a las unidades administrativas competentes y órganos desconcentrados de la Secretaría, así como a las entidades sectorizadas, con la opinión sobre la realización de proyectos y programas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a zonas de alta marginación situadas en regiones en las que se ubiquen las áreas naturales protegidas competencia de la Federación.
 - Colaborar, con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, en el diseño y desarrollo de sistemas regionales de información ambiental, en congruencia con el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT

• Participar, en el ámbito de competencia de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial y previa solicitud de la unidad administrativa correspondiente de la Secretaría, en la opinión de congruencia sobre la realización de obras y actividades sujetas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, así como de la implementación de proyectos y programas de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cuando se ubiquen en zonas reguladas por programas de ordenamiento ecológico del territorio vigentes.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Número de solicitudes de opinión técnica

Responsable de obtenerlo: Departamento de Integración y Análisis de Información

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (Número de opiniones o documentos técnicos emitidos / Número total

opiniones o documentos técnicos solicitados) x 100%



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

	ACTIVIDAD
No.	DESCRIPCIÓN
1	Captura, digitaliza y adquiere información geográfica o georreferenciada sobre políticas y programas ambientales regionales.
2	Incorpora la información digital, organiza, categoriza, formatea y sistematiza el acervo documental obtenido de las políticas y programas ambientales regionales correspondientes.
3	Genera las capas de información en los formatos estandarizados para el Sistema de Información Geográfica (SIG).
4	Valida la información de los formatos estandarizados, tales como: proyección, topología, meta datos, entre otros, así como integra el acervo digital de información geográfica de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS).
5	Realiza el análisis espacial de la información para obtener como resultado la generación de información nueva o para el apoyo a la toma de decisiones.
6	Define las técnicas o métodos a aplicar según el análisis a efectuar o problema a resolver, en la integración de la política o el programa ambiental regional, con base al acervo de información geográfica, datos o indicadores de otros procesos de análisis.
7	Integra e interpreta los resultados del análisis efectuado, somete a consideración los mismos y obtiene la validación respectiva con las autoridades competentes.
8	Emite "Documento u opinión técnica" (anexo 1) a la política y programa ambiental regional, de acuerdo a la información obtenida y el análisis realizado, y lo envía a la Dirección de Integración Regional para valorar acciones procedentes.
	1 2 3 4 5



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DECRONCARIE	ACTIVIDAD		
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN	
		Nota: Si la solicitud de opinión o información se origina en alguna unidad administrativa diferente a la DGPAIRS, se elabora una respuesta oficial.	

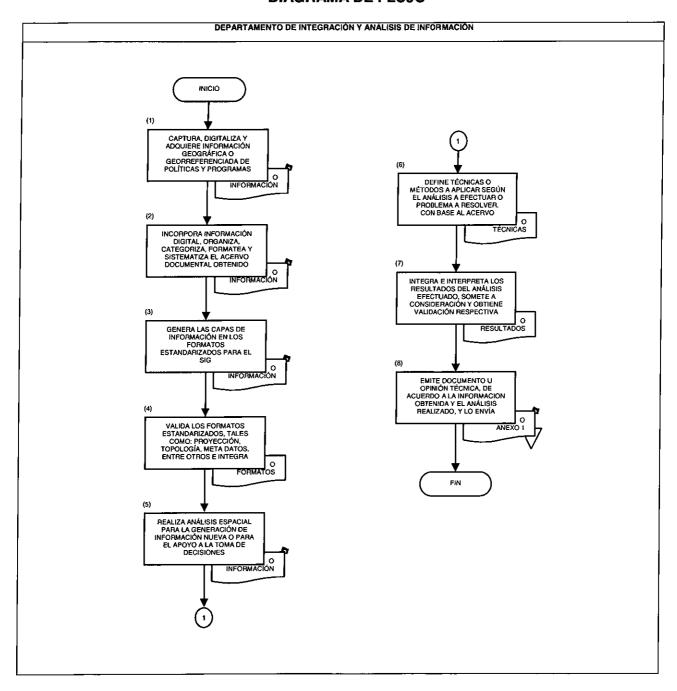
TOTAL DE ACTIVIDADES:	8
PRODUCTO O SERVICIO:	Integración de información geográfica y análisis espacial
PROCEDIMIENTO(S):	Formulación de estrategias de integración regional



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DIAGRAMA DE FLUJO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO No. 1

NOMBRE: DOCUMENTO U OPINIÓN TÉCNICA

SEMARNAT	SOLICITUD DE INFORMACIÓN U OPINIÓN TÉCNICA
Espacio	Descripción
Asunto/proyecto	
Introducción	
Métodos y técnicas	
Resultados	
Discusión	
Conclusión	



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No._1

NOMBRE: DOCUMENTO U OPINIÓN TÉCNICA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Asunto/proyecto	1	Nombre del proyecto o actividad sobre la cual se emite una opinión técnica.
Introducción	2	Se hace el planteamiento del problema sobre el cual se ha solicitado opinión.
Métodos y técnicas	3	Se hace una descripción detallada de la estructura metodológica utilizada.
Resultados	4	Se exponen de manera clara y entendible los resultados obtenidos.
Discusión	5	Se contrastan los resultados obtenidos con la información disponible en la materia.
Conclusión	6	Se emite una opinión técnica mediante oficio al o los interesados.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: |

FECHA:

México, D. F. a 21 de febrero de 2011

DESCRIPCIÓN:

Procedimiento de nueva creación.

Firma:

ELABORÓ

Nombre:

Gustavo Adolfo Pérez Chirinos

Cargo:

Subdirector de Análisis Espacial y Apoyo a la Toma de Decisiones

Firma:

REVISÓ

Salomón Díaž Mondragón Nombre:

Cargo:

Director de Integración Regional

Firma:

APROBÓ

Nombre:

Antonio J. Díaz de l eóh Corral

Cargo:

Director General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial